

**AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL DE EL SALVADOR**

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Tel: 2565-4400, [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv)**FORMA DE APLICACIÓN PARA PERMISO DE OPERACIÓN – OPERADORES EXTRANJEROS****SECCIÓN A: DESCRIPCIÓN DEL SOLICITANTE**

1. Nombre de la empresa:

2. Dirección de la base principal de operaciones:

3. Teléfono:

3.1. Correo electrónico:

4. Fecha propuesta de inicio de las operaciones (si aplica):

5. Código designador OACI asignado a la empresa:

6. Personal de gestión operativa:

6.1. Nombre completo

6.2. Cargo

6.3. Teléfono

6.4. Correo electrónico

7. Nombre e información de contacto dentro de la Autoridad de Estado del operador:

**SECCIÓN B: TIPO DE APROBACIÓN SOLICITADA** Vuelos comerciales a y desde aeródromos en El Salvador. Sobrevuelos y paradas técnicas en El Salvador. Pasajeros y carga Sólo carga Sólo pasajeros Operaciones programadas Operaciones de vuelos chárter Mercancías peligrosas VFR IFR

Áreas geográficas de las operaciones pretendidas y la estructura de rutas propuestas:

**SECCIÓN C: DATOS DE LAS AERONAVES**

Tipo de aeronave (marca, modelo y número de serie o número de serie maestro)	Mercancías peligrosas	Operaciones con escasa visibilidad			Aprobación RVSM <sup>1</sup>	EDTO	Certificación acústica <sup>2</sup> (Anexo 16, indicar capítulo)	Operaciones PBN AR	Otros <sup>3</sup>	Observaciones
		Aprox. y Aterr.	Despegue	Crédito/s operacionales						

Adjuntar copias de:

- COA y las correspondientes especificaciones relativas a las operaciones;
- Certificado de cobertura de seguro vigente;
- Aprobación de la Autoridad del Estado del operador (en caso de arrendamiento de aeronave con tripulación), con identificación del operador que ejerce el control operativo de la aeronave;
- Documento de autorización de derechos de tráfico específicos, emitido por El Departamento de la Autoridad competente, o derivado de un acuerdo bilateral de transporte aéreo (aplicable únicamente si lo requiere el Estado de destino)

<sup>1</sup> Aprobado por el Estado del operador.<sup>2</sup> Aprobado por el Estado de matrícula.<sup>3</sup> Puede incluir otras autorizaciones adicionales (ej.: aproximación especial, MNPS, etc.)



**AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL DE EL SALVADOR**

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Tel: 2565-4400, [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv)

1. Forma de utilización de las aeronaves 1.1. Propias 1.2. Arrendadas 1.3. Arrendamiento con tripulación

2. Datos complementarios de la operación o empresa (anexar hojas adicionales según corresponda)

**SECCIÓN D: DECLARACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE DEL PERMISO DE OPERACIÓN**

**1. Se declara que la información contenida es verídica y pueden ser comprobable en cualquier momento.**

2. Nombre del responsable:

3. Cargo del responsable:

4. Firma y fecha:

**SECCIÓN E: USO EXCLUSIVO DE LA AAC**

1. Evaluado por:

2. Decisión de la AAC:

Aprobado

No aprobado

3. Observaciones:

4. Firma representante de la AAC:

5. Fecha (dd/mm/aa):



## AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL DE EL SALVADOR

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Tel: 2565-4400, [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv)

### **INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA FORMA DE APLICACIÓN PARA PERMISO DE OPERACIÓN – OPERADORES EXTRANJEROS**

Debe ser completado por operadores de servicios aéreos extranjeros para obtener la aprobación de operaciones en territorio salvadoreño.

#### **SECCIÓN A.**

1. Ingrese la razón social de la empresa incluyendo el nombre comercial, si difiere de esta.
2. La dirección debe corresponder a la ubicación física de las actividades primarias de operación (base principal de operaciones), donde se encuentran las oficinas del personal de dirección requerido por esta guía. No utilice apartado postal.
3. Proporcione el número telefónico principal y la dirección de correo electrónico de contacto de la empresa.
4. Ingrese la fecha estimada en que planean iniciar las operaciones o servicios (dd/mm/aa).
5. Proporcione el código designador OACI de tres letras asignado a la empresa operadora.
6. Ingrese los nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico del personal de gestión operativa requerido (Gerente de estación, Representante de la empresa en El Salvador, Gerente de operaciones, Gerente de seguridad), los datos de cada miembro de operaciones de aeropuerto, despacho, aeronavegabilidad.

#### **SECCIÓN B.**

Debe indicar el tipo de aprobación solicitada marcando las casillas correspondientes, seleccione todas las opciones aplicables.

Indicar las áreas geográficas de la operación que se pretende realizar, modalidad del servicio (regular y/o no regular) y la estructura de rutas propuestas.

#### **SECCIÓN C.**

Indique la información de las aeronaves detallando cantidad, tipos, marca, modelo, número de serie, asientos de pasajeros y capacidad de carga.

1. Indique la modalidad contractual de utilización de aeronaves.
2. Proporcione información adicional que facilite al personal de la AAC comprender el tipo y alcance de las operaciones a realizar.

#### **SECCIÓN D.**

Indica la intención de solicitar autorización económica y técnica de la AAC como Operador Aéreo Extranjero. Las personas naturales firman como propietarios, mientras que las personas jurídicas requieren firma del representante acreditado.

Las organizaciones con personería jurídica deben presentar previamente la escritura de constitución y designación del representante legal, ambos documentos legalizados con pases consulares o Apostille.

#### **SECCIÓN E.**

Uso exclusivo de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador.